

2.7.3

RESOLUCION DE GERENCIA 0399-22

"Por medio de la cual se hacen traslados presupuestales y de PAC en el Presupuesto de Gastos del IDEA del 2022"

El Gerente General del Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA, en uso de sus atribuciones legales, de conformidad con las normas fijadas por el Decreto Nacional N°111 del 15 de enero de 1996, Ordenanza N°28 del 31 de agosto de 2017 (Estatuto Orgánico del Presupuesto Departamental), Ordenanza N°31 de noviembre 24 de 2021 y Resoluciones de Junta Directiva N°006 del 3 de junio de 2014 y 0008 de diciembre 30 de 2020 y,

CONSIDERANDO

- A. Que el Decreto del Departamento de Antioquia N° 2021070004859 del 16 de diciembre de 2021, liquida el Presupuesto General de Ingresos y Egresos para la vigencia fiscal 2022.
- B. Que el Programa Anual Mensualizado de Caja – PAC del IDEA para la vigencia 2022, fue adoptado por la Resolución de Junta Directiva N°0009 de diciembre 29 de 2021.
- C. Que mediante Resolución de Gerencia N°0580 de diciembre 29 de 2021, se adoptó y liquidó el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2022 para el IDEA.
- D. Que mediante Resolución de Gerencia N° 0292 de mayo 31 de 2022, se adiciono el presupuesto de Ingresos y Egresos de la vigencia 2022 para el IDEA.
- E. Que con el Presupuesto de Gastos del IDEA del año 2022, se requiere cubrir gastos de funcionamiento con el fin de cumplir las obligaciones y compromisos que garantizan la buena marcha del IDEA.
- F. Que por medio de comunicado interno N° CI2022003469 del 08 de julio 2022, la Subgerencia Administrativa del IDEA, solicita traslado presupuestal y de PAC según la comunicación anexa, que constituyen soporte para realizar la modificación mencionada en el Presupuesto de Gastos Institucional.
- G. En mérito de lo expuesto,

0399-22

RESUELVE

Artículo Primero. Contracreditar el PAC de gastos del siguiente rubro presupuestal, así:

CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	DEL MES DE	PAC
205A	0-1010	999999999	999999	2.1.1.01.01.001.01	Sueldo básico	100.000.000	Julio	100.000.000
TOTAL TRASLADO DE PRESUPUESTO Y PAC (CONTRACREDITAR)						100.000.000		100.000.000

Artículo segundo. acreditar el PAC de gastos del siguiente rubro presupuestal, según detalle:

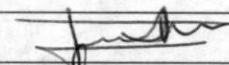

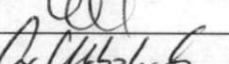
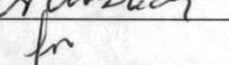
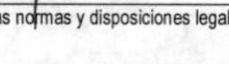
CE GESTOR	FONDO	ÁREA FUNCIONAL	PROGRAMA	RUBRO	DESCRIPCIÓN	PRESUPUESTO \$	PARA EL MES DE	PAC
205A	0-1010	999999999	999999	2.1.1.01.01.001.06	Prima de servicio	100.000.000	Julio	100.000.000
TOTAL TRASLADO DE PRESUPUESTO Y PAC (ACREDITAR)						100.000.000		100.000.000

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Medellín, a los días **08 JUL 2022**



JULIÁN SANTIAGO VÁSQUEZ ROLDÁN
Gerente General

	NOMBRE	FIRMA	FECHA
Revisó y Aprobó:	John Alexander Osorio Ramirez, Subgerente Financiero.		08-07-2022
Revisó y Aprobó:	Iván Darío Escobar Rendón, Secretario General.		08-11/22
Revisó y Aprobó:	Evénide Blandón Vélez, Directora de Contabilidad.		08-07-2022
Revisó y Aprobó:	César Augusto Arboleda Ramirez, Director de Tesorería.		08-07-2022
Elaboró:	John Fredy Pineda Zea, Auxiliar Administrativo Dirección de Contabilidad.		08-07-2022

Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y por tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para la firma.

Oficina: **2.8.3**

Medellín, Viernes 08 de Julio de 2022

Señora:
EVENIDE DEL SOCORRO BLANDON VELEZ
DIRECTOR ADMINISTRATIVO
DIRECCIÓN DE CONTABILIDAD
Instituto para el Desarrollo de Antioquia - IDEA
Calle 42 Nro. 52 - 259 Medellín - Antioquia

Asunto: SOLICITUD TRASLADO DE PRESUPUESTO Y PAC

Cordial saludo.

Respetuosamente le solicito para el mes de julio de 2022, traslado de PAC presupuestal del rubro 211010100101 "Sueldo básico" la suma de cien millones de pesos (\$100.000.000), para el rubro 211010100106 "Prima de Servicios", para el mes de julio de 2022.

Lo anterior, por cuanto se ha realizado el pago de liquidaciones definitivas de cesantías y prestaciones sociales de los exservidores públicos del IDEA .

Atentamente,



JUAN FERNANDO ECHANDIA BUSTAMANTE
SUBGERENTE
SUBGERENCIA ADMINISTRATIVA